

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

### Junta Electoral de Zona Baena (Córdoba)

Núm. 954/2015

D. Joaquín Jorge Checa Vela, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba), hago saber:

Que los locales y lugares públicos para celebrar actos de Campaña electoral así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para las próximas Elecciones al Parlamento Andaluz de 22 de marzo de 2015 son los siguientes:

#### BAENA

##### 1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Caseta municipal.
- Juan Alfonso de Baena, Plaza Francisco Valverde.
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba.
- Valverde y Perales, Calle Antonio Machado.
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendin.
- Plaza Palacio.
- Plaza Fuente Baena.
- Parque la Cañada (aparcamiento Matías Amo).
- Plaza Juliana la Partera de Albendin.
- Plaza de Andalucía de Albendín.
- Plaza Diamantino García.
- Plaza San Pedro (alto).
- Haza del Reloj.

##### 2. BÁCULOS DE FAROLAS

- Avenida Castro del Río
- Calle Juan Torrico
- Avenida Padre Villoslada
- Mateo Gayá
- Alemania
- Cañete de las Torres
- Cañete de las Torres
- Valdelomar y Pineda
- Fernández de Córdoba
- Rey Fernando
- Avenida San Carlos de Chile

##### 3. PANELES PARA CARTELERIA

- Plaza España- 5
- Avenida de Cervantes- 6
- Plaza Francisco Valverde- 4
- Confluencia Salvador Muñoz con Reyes Católicos- 5
- Llano de Santa Marina zona Escuela Taller- 2
- Puerta de Córdoba -4
- Juan Ocaña -4
- Manuel Valdés, al final- 2
- Plaza Andalucía- 4
- Amador de los Ríos, esquina Calle Albaicín- 2

- Plaza Reyes Católicos- 4
- Castro del Río, esquina Rey Fernando- 4
- Albendín-12
- Luque ( esquina Juliana Lara)
- Parque
- Plaza Andalucía

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad excepto en las calles y plazas que a continuación se indican y que también se reflejaran en el plano que obra en el expediente anexo a la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Baena:

- Parque Ramón Santaella.
  - Avenida Cervantes (delimitada esta por las calles que rodean el citado parque).
  - Plaza Alcalde de la Moneda.
  - Parque la Cañada.
  - Plaza España.
  - Llano del Rincón.
  - Plaza de la Constitución.
  - Plaza Palacio.
  - Plaza del Angel.
  - Calle Virrey del Pino.
  - Calle Santo Domingo de Henares.
  - Calle Cardenal Herranz Casado.
- Por razones de seguridad se prohíbe cualquier tipo de colgadura o apoyo sobre los cables del tendido eléctrico.

#### LUQUE

##### 1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Teatro Cine Carrera, todos los días de la campaña en horario de 10.00 horas a 24.00 horas.
- Teatro al aire libre de 10.00 horas a las 24.00 horas.

##### 2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

- Muro en Calle Padrón.

#### VALENZUELA

##### 1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Parque Municipal, situado en calle Virgen de los Dolores, que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 hasta las 22:30 horas. Tiene un aforo aproximado de 1000 personas.
- Salón de actos del antiguo hospital de Jesús y María, situado en calle Monte Calvario, con aforo aproximado para 200 personas que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 horas a las 22:30 horas.

Centro cultural "Juan el Impresor", situado en la Carretera de Baena s/n con un aforo de 200 personas, que podrá utilizarse todos los días desde las 20.00 horas a las 22.30 horas.

##### 2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

- Paredes de los muros de contorno de la Plaza de España con una superficie aproximada de setenta y cuatro metros cuadrados
- Paredes del muro de contorno del jardín situado en la Carretera de Valenzuela a Santiago de Calatrava (Jaén)
- Baena, a 5 de febrero de 2015. El Presidente, firma ilegible.